



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 234/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela, relacionada con la situación del alumno Ricardo Ignacio IGARTUA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 234/2023 de la Facultad Regional Rafaela.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 234/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela y dar validez a la aprobación de las asignaturas Hidráulica y Neumática y Conocimiento de los Materiales, sin tener aprobada su correlativa Matemática, al alumno Ricardo Ignacio IGARTUA, Legajo N° 5791, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2599/2023

UTN
MEL
DAM